

**PROMULGA MODIFICACIÓN N°30 AL PLAN
REGULADOR COMUNAL DE LO
BARNECHEA, DENOMINADA MPRC-LB-30
"PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS"**

DECRETO DAL N°0355/2024

LO BARNECHEA, 08-03-2024

VISTOS:

Lo establecido en los artículos 28° octies, 43° y 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL N°458 de 1975), que reglamentan el proceso de formulación y aprobación de los Planes Reguladores Comunales y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo 2.1.5 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (DS N°47 de 1992), que establece el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; el Decreto DAL N°1026/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, en que se aprueba nuevo texto de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana de Lo Barnechea; lo dispuesto por la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores; el Decreto N°32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica; el Reglamento sobre Consulta Indígena DS: N°66/2014 del Ministerio de Desarrollo Social; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Secc.1ª N°1295 de fecha 03 de septiembre de 2002, mediante el cual fue promulgado el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, publicado en el Diario Oficial el 05 de septiembre de 2002 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto DAL N°0576/2022, de fecha 14 de junio de 2022, que autoriza el inicio de los Estudios correspondientes a la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", conforme al Acuerdo N°6601 adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°1115, de fecha 19 de mayo de 2022.
3. El Proceso de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominado "MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas", conforme a los siguientes antecedentes:

A. Antecedentes Administrativos para la Etapa de Imagen Objetivo, de acuerdo al Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

- 1) Acta de entrega del Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 13 de octubre de 2022, mediante la cual se hace entrega al Concejo Municipal del Resumen Ejecutivo y Planos de la Etapa de Imagen Objetivo.
- 2) Decreto DAL N°1125/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, que aprueba el Resumen Ejecutivo, los planos de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", e inicia la Consulta Pública y cita a audiencias públicas, conforme al Acuerdo N°6744 adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°1130, de fecha 20 de octubre de 2022.
- 3) Decreto DAL N°1156/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, que cita a dos sesiones extraordinarias al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), para presentar la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".

- 4) Decreto DAL N°1185/2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, que modifica el numeral 1 del Decreto DAL N°1156/2022, en el sentido de corregir la fecha de citación y realización de la primera Sesión Extraordinaria del COSOC.
- 5) Ordinario Alcaldicio N°0486/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, remitido a las Organizaciones de la Sociedad Civil, vecinos afectados al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), mediante el cual se informa sobre el inicio de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", lugares de exposición pública, período de consulta exposición a la comunidad, fecha recepción de observaciones fundadas y página web donde encontrar la información asociada al expediente y se cita a las Audiencias Públicas.
- 6) Primera Publicación de aviso de Información en Diario La Tercera, de fecha 29 de octubre de 2022, anunciado el inicio de la Consulta Pública de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", lugares de exposición pública, fecha y hora de Audiencias Públicas, período de consulta y exposición a la comunidad y fecha de recepción de las observaciones fundadas.
- 7) Guía de Admisión de Correos de Chile, de fecha 02 de noviembre de 2022, comprobante de envío de 16 cartas certificadas a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), remitiendo Decreto DAL N°1156/2022.
- 8) Guía de Admisión de Correos de Chile, de fecha 02 de noviembre de 2022, comprobante de envío de 207 cartas certificadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los vecinos afectados, remitiendo Ordinario alcaldicio N°0486/2022.
- 9) Acta de Entrega de Citación a las N°6 y N°7 Sesiones Ordinarias del COSOC, con motivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", celebradas el 24 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 respectivamente.
- 10) Registro Fotográfico de Página Web, de fecha 03 de noviembre de 2022, correspondiente a la Publicación en la Página Web municipal con el contenido de la información de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", lugares de exposición pública, fecha y hora de Audiencias Públicas, período de consulta y exposición a la comunidad y fecha de recepción de las observaciones fundadas.
- 11) Guía de Admisión de Correos de Chile, de fecha 04 de noviembre de 2022, comprobante de envío de 6 cartas certificadas dirigidas a los colegios localizados en el área de influencia de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", remitiendo Ordinario alcaldicio N°0486/2022.
- 12) Segunda Publicación de aviso de Información en Diario La Tercera, de fecha 05 de noviembre de 2022, anunciado el inicio de la Consulta Pública de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", lugares de exposición pública, fecha y hora de Audiencias Públicas, período de consulta y exposición a la comunidad y fecha de recepción de las observaciones fundadas.
- 13) Registro fotográfico de la instalación de afiches, de fecha 07 de noviembre de 2022, para la difusión de la Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 14) Registro fotográfico de la instalación de posteras en el Espacio Público, de fecha 07 de noviembre de 2022, para la difusión de la Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 15) Carta del Representante Legal de Radio "La Voz de Lo Barnechea", de fecha 09 de noviembre de 2022, que acredita la transmisión de aviso radial para la difusión de la Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 16) Guía de Admisión de Correos de Chile, de fecha 09 de noviembre de 2022, comprobante de envío de 16 cartas certificadas a los miembros del Consejo

- Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), remitiendo Decreto DAL N°1185/2022.
- 17) Registro Fotográfico de Página Web, de fecha 10 de noviembre de 2022, que informa el inicio de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", con el expediente de la Imagen Objetivo disponible para la consulta y la habilitación del formulario de observaciones online.
 - 18) Registro fotográfico de la instalación de Paneles de exposición de la Propuesta de Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 10 de noviembre de 2022, en el Centro Cívico y Centro Lector de la comuna de Lo Barnechea.
 - 19) Registro fotográfico de la Primera y segunda Audiencia pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fechas 10 y 17 de noviembre respectivamente.
 - 20) Certificado N°0007, de fecha 05 de enero de 2024, suscrito por Secretario Municipal, Vivian Barra Peñaloza, que certifica que, con fecha 24 de noviembre de 2022 y 06 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo las Sesiones Extraordinarias del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) para presentar la Imagen Objetivo, convocadas mediante Decreto DAL N°1156/2022 de fecha 28 de octubre de 2022; modificado mediante Decreto DAL N°1185/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, enviado por carta certificada despachada al domicilio registrado en el municipio.
 - 21) Las 88 cartas con observaciones fundadas de los vecinos a la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", recibidas durante el período de Consulta Pública de la Imagen Objetivo.
 - 22) Decreto DAL N°1318/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, que cita al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, con el objeto de aprobar las respuestas a las observaciones fundadas y los términos en que se procederá a la elaboración del Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - 23) Memo DAEP N°0488/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por la Asesor Urbanista y Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público, que remite a Secretaria Municipal el Informe de Síntesis de Observaciones presentadas por la comunidad en el marco de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", para hacer entrega al Concejo Municipal.
 - 24) Acuerdo N°6821 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°284, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba las respuestas a las observaciones presentadas por la comunidad en el marco de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", en consideración al Informe de Síntesis de Observaciones entregado al Concejo Municipal.
 - 25) Acuerdo N°6822 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°284, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba los términos en que se procederá a elaborar el Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", en consideración a los acuerdos adoptados para las respuestas a las observaciones recibidas.
 - 26) Registro Fotográfico de Página Web, de fecha 07 de enero de 2023, donde se exponen todos los documentos que conforman el proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", con el Informe de Síntesis de Observaciones y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
 - 27) Certificado N°0073, de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por Secretario Municipal, Vivian Barra Peñaloza, que da cuenta del cumplimiento del proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador

- Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", conforme a lo establecido en el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 28) Certificado N°0011, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por Secretario Municipal, Vivian Barra Peñaloza, que certifica que, durante el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, se realizó la consulta pública de la Imagen Objetivo de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, denominada MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas". Se habilitó un formulario web y la oficina de partes municipal para la recepción de observaciones fundadas a la propuesta. En este período, se recibieron un total de 88 cartas, cada una contentiva de una o más observaciones, entre las cuales se contabilizaron 204 observaciones fundadas y un total de 88 comentarios temáticos.
- 29) Documentos Expuestos en el Proceso de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas":
- a) Certificado N°0012, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica la exposición del Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - b) Certificado N°0013, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica la exposición de los Planos MPRC-LB-30 Zonificación y Vialidad de la Alternativa 1 y MPRC-LB-30 Zonificación y Vialidad de la Alternativa 2, en el Proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - c) Certificado N°0008, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica el Informe de Síntesis de Respuestas a Observaciones de la Etapa de Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 22 de diciembre 2022.
 - d) Presentación realizada en audiencias Públicas de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - e) Presentación "Adopción de Acuerdos Consulta Pública; Etapa 2: Aprobación Imagen Objetivo. MPRC-LB-30 - Proyecto Nido de Águilas", presentada en Sesión Extraordinaria N°284, de fecha 22 de diciembre de 2022.
 - f) Acuerdos del Concejo Municipal señalados en los puntos 25 y 26 precedentes, correspondiente a los Antecedentes Administrativos de la Etapa Imagen Objetivo.
 - g) Acta de Sesión Extraordinaria N°284, celebrada el 22 de diciembre por Concejo Municipal de Lo Barnechea, aprobada en sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2023, suscrita por la Secretaria Municipal de Lo Barnechea.

B. Antecedentes Administrativos para la Etapa de Anteproyecto y Consulta Pública, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- 1) Decreto DAL N°0339/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, que inicia el proceso de Consulta Pública y cita a las Audiencias Públicas del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 2) Ordinario Alcaldicio N°0121/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, remitido a las organizaciones de la sociedad civil, vecinos afectados y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC); que informa el inicio de la Consulta Pública y cita a Audiencias Públicas del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 3) Guía de admisión de Correos de Chile, de fecha 17 de marzo de 2023, comprobante de envío de 6 cartas certificadas, dirigidas a los colegios localizados en el área de influencia de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", remitiendo el Ordinario Alcaldicio N°0121/2023.

- 4) Guía de admisión de Correos de Chile, de fecha 17 de marzo de 2023, comprobante de envío de 206 cartas certificadas, dirigidas al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), a las organizaciones de la sociedad civil y los vecinos afectados por la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", remitiendo el Ordinario Alcaldicio N°0121/2023.
- 5) Registro fotográfico de la Página Web, de fecha 17 de marzo de 2023, donde se publica la información sobre el inicio de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 6) Decreto DAL N°0353/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, que cita al COSOC a Sesión Extraordinaria para presentar el Anteproyecto y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas"; y a una segunda Sesión Extraordinaria para presentar la síntesis de observaciones recibidas respecto del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 7) Primera Publicación de aviso de información, en el Diario La Tercera, de fecha 18 de marzo de 2023, anunciando el inicio de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas"; lugares de exposición pública, fecha y hora de Audiencias Públicas, período de consulta y exposición a la comunidad y fecha de recepción de observaciones fundadas.
- 8) Guía de admisión de Correos de Chile, de fecha 20 de marzo de 2023, comprobante de envío de 16 cartas certificadas dirigidas al COSOC; remitiendo Decreto DAL N°0353/2023.
- 9) Segunda Publicación de aviso de información, en el Diario Las Últimas Noticias, de fecha 21 de marzo de 2023, anunciando el inicio de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas"; lugares de exposición pública, fecha y hora de Audiencias Públicas, período de consulta y exposición a la comunidad y fecha de recepción de observaciones fundadas.
- 10) Registro fotográfico de la instalación de afiches, de fecha 21 de marzo de 2023, para la difusión de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 11) Registro fotográfico de la instalación de posteras, de fecha 22 de marzo de 2023, para la difusión de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 12) Carta del representante legal de Radio "La Voz de Lo Barnechea", de fecha 23 de marzo de 2023, que acredita la transmisión del aviso radial para la difusión de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 13) Acta de Entrega de citaciones a los Consejeros Comunales para la Sesión Extraordinaria N°1 y N°2 del COSOC, de fecha 27 de marzo de 2023.
- 14) Registro fotográfico de los Paneles de Exposición, de fecha 29 de marzo de 2023, para la difusión de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 15) Registro fotográfico de la Página Web, de fecha 30 de marzo de 2023, con la información de fecha y hora de las Audiencias Públicas, lugares y fechas de exposición pública, fechas de recepción de observaciones fundadas, formulario para ingreso de observaciones y los documentos que componen el expediente de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 16) Registro fotográfico de la Primera audiencia Pública, de fecha 30 de marzo de 2023, presentación del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".

- 17) Certificado N°0010, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica el Listado de asistentes a la Primera Audiencia Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 30 de marzo de 2023.
- 18) Registro fotográfico de la Sesión Extraordinaria N°1 del COSOC, exposición del del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 05 de abril de 2023.
- 19) Certificado N°0009, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica el Listado de Asistencia de la Sesión Extraordinaria N°1 COSOC, de fecha 05 de abril de 2023.
- 20) Registro fotográfico de la Segunda Audiencia Pública, de fecha 04 de mayo de 2023, presentación del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 21) Certificado N°0010, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica el Listado de asistentes a la Segunda Audiencia Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 04 de mayo de 2023.
- 22) Registro fotográfico de la Sesión Extraordinaria N°2 del COSOC, de fecha 10 de mayo de 2023, para exponer las observaciones fundadas ingresadas hasta esa fecha, respecto del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 23) Certificado N°0009, de fecha 08 de enero de 2024, que certifica el Listado de Asistencia de la Sesión Extraordinaria N°2 COSOC, de fecha 10 de mayo de 2023.
- 24) Registro fotográfico de la Página Web, de fecha 01 de junio de 2023, con la información de fecha y hora de las Audiencias Públicas, lugares y fechas de exposición pública, fechas de recepción de observaciones fundadas, formulario para ingreso de observaciones y los documentos que componen el expediente de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 25) Las 230 cartas con observaciones fundadas recibidas al término de la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 26) Decreto DAL N°0803/2023, de fecha 22 de junio de 2023, que cita al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, en la cual, entre sus puntos, tiene por objeto tratar la aprobación de las respuestas a las observaciones presentadas por la comunidad y la aprobación del Anteproyecto y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", y los términos en que se procederá a la elaboración del Proyecto.
- 27) Acuerdos N°6970, que aprueba las respuestas a las observaciones presentadas a la comunidad, y N°6971, que aprueba el Anteproyecto y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", y los términos en que se procederá a la elaboración del Anteproyecto; adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N°293, de fecha 29 de junio de 2023.
- 28) Registro fotográfico de la Página Web, de fecha 27 de julio de 2023, donde se exponen los documentos que conforman el proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 29) Ordinarios Alcaldicios N°312 al N°341 de fecha 20 de julio de 2023, N°345 al 356 de fecha 21 de julio de 2023, N°358 al N°368 de fecha 24 de julio de 2023, N°370 al N°422 de fecha 24 de julio de 2023, N°445 al N°470 de fecha 26 de julio de 2023, N°480 al N°511 de fecha 27 de julio de 2023, N°515 al N°539 de fecha 28 de julio de 2023, mediante los cuales se remiten respuestas a las observaciones fundadas, ingresadas durante el Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 30) / Guías de admisión de Correos de Chile, de fechas 21, 24, 26, 27, 28, 31 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023, comprobante de envío de 223 cartas certificadas, dando respuesta a las observaciones fundadas durante el proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".

- 31) Decreto DAL N°1033/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, que aprueba el Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, denominado MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 32) Certificado N°0074, de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por la Secretaria Municipal, que certifica que el Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 7° bis y 7° ter de la Ley N°19.300; y al artículo 17 del Decreto N°32 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica
- 33) Certificado N°006, de fecha 05 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal, que certifica la realización de la Exposición durante el Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 7° bis y 7° ter de la Ley N°19.300; y al artículo 17 del Decreto N°32 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.
- 34) Documentos expuestos en el Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas":
 - a) Resumen Ejecutivo, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0022 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - b) Informe Ambiental, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0016 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - c) Plano MPRC-LB-30 Zonificación, de fecha marzo de 2023, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0017 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - d) Plano MPRC-LB-30 Vialidad, de fecha marzo de 2023, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0017 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - e) Texto Aprobatorio (Ordenanza Local), correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0018 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - f) Memoria Explicativa, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0021 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - g) Estudio fundado de Riesgos, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0020 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
 - h) Estudio de Capacidad Vial, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", acreditado mediante Certificado N°0014 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.

- i) Estudio de Equipamiento, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, acreditado mediante Certificado N°0019 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
- j) Estudio de Factibilidad Sanitaria, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, acreditado mediante Certificado N°0015 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
- k) Presentación de Primera Audiencia, de fecha 30 de marzo de 2023, correspondiente al Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, acreditado mediante Certificado N°0019 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
- l) Presentación de Segunda Audiencia, de fecha 04 de mayo de 2023, correspondiente al Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, acreditado mediante Certificado N°0019 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Municipal.
- m) Presentación del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, al Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°293, de fecha 29 de junio de 2023, según el detalle descrito en el punto 26) precedente.

C. Antecedentes Administrativos de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de acuerdo al Decreto N°32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

- 1) Decreto DAL N°0705/2022, de fecha 19 de julio de 2022, que aprueba inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), relativo a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 2) Ordinario Alcaldicio N°306/2022, de fecha 21 de julio de 2022, dirigido a SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que remite copia del Acto Administrativo relativo al inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), correspondiente a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 3) Ord. RRNN N°700, de fecha 29 de julio de 2022, de la SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que responde al inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), correspondiente a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 7 BIS de la ley 19.300.
- 4) Extracto de Inicio Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, publicado en el Diario LUN, con fecha 02 de agosto de 2022.
- 5) Extracto de Inicio Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, publicado en el Diario Oficial, con fecha 03 de agosto de 2022.
- 6) Registro fotográfico de Página Web, de fecha 03 de agosto de 2022, correspondiente a la Publicación del Extracto de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 7) Ordinarios Alcaldicios N°414/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, N°418 al 434 y 436 de fecha 27 de septiembre de 2022, N°449 y N°450 de fecha 28 de septiembre de 2022, remitidos a los Órganos de administración del Estado, para invitar al Primer Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 8) Registro fotográfico del Primer Taller de los órganos de Administración del Estado (OAE), realizado el 12 de octubre de 2022, mediante videoconferencia TEAMS, para

exponer el Diagnóstico e Imagen objetivo de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.

- 9) Ord. RRNN N°1030, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que entrega comentarios de ambiente y sustentabilidad en relación a lo expuesto en el Primer Taller del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 10) Ord. N°2268, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la SEREMI RM de Vivienda y Urbanismo, que entrega pronunciamiento sobre antecedentes presentados en el Primer Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 11) Ord. SRM RM N°05-307, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la SEREMI RM de Obras Públicas, que remite documentos con alcances, comentarios y/u observaciones del Primer Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, según Minuta de Observaciones adjunta.
- 12) Ordinario Alcaldicio N°0561/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, remitido a los órganos de la Administración del Estado, invitando al Segundo Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 13) Acta de Reunión del Segundo Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se expone la Imagen objetivo y las Alternativas de Estructuración.
- 14) Ord. N°2287/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, suscrito por la Jefa de Gabinete del Ministerio de Hacienda, mediante el cual acusa recibo y se excusa de participar en el proceso.
- 15) Ord. N°345, de fecha 15 de febrero de 2023, de la SEREMI RM de Vivienda y Urbanismo, que entrega pronunciamiento sobre los antecedentes presentados en el marco del Segundo Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 16) Ordinario Alcaldicio N°0083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de medio Ambiente, que remite Informe Ambiental y Anteproyecto de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 17) Ord. RRNN N°203, de fecha 06 de marzo de 2023, de la SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que informa que, la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- 18) Ordinario Alcaldicio N°305/2023, de fecha 12 de julio de 2023, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de medio Ambiente, que remite Versión Final del Anteproyecto de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 19) Decreto DAL N°0901/2023, de fecha 14 de julio de 2023, que pone término al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicado a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”.
- 20) Ordinario Alcaldicio N°344/2023, de fecha 21 de julio de 2023, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de medio Ambiente, que remite Decreto DAL N°0901/2023, para toma de conocimiento.
- 21) Certificado N°0072, de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por Secretaria municipal, que certifica que el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento según Decreto N°32/2015.

- 22) Ord. RRNN N°674, de fecha 24 de agosto de 2023, de la SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que toma conocimiento de la nueva versión del Anteproyecto de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", el cual no altera los contenidos del Informe Ambiental.
- 23) Ord. RRNN N°751, de fecha 20 de septiembre de agosto de 2023, de la SEREMI RM del Ministerio de Medio Ambiente, que toma conocimiento, respecto de que el órgano responsable ha dictado la Resolución de Término del procedimiento de la EAE, aplicado a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
- 24) Documentos expuestos en el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), complementarios a los señalados en el punto B. 34), correspondiente al Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas":
 - a) Presentación Primer Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 12 de octubre de 2022.
 - b) Presentación Segundo Taller OAE del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", de fecha 20 de diciembre de 2022.

D. Antecedentes Administrativos de la Consulta Indígena, de acuerdo al Reglamento sobre Consulta Indígena DS: N°66/2014 del Ministerio de Desarrollo Social.

- 1) Ordinario Alcaldicio N°0021/2023, de fecha 12 de enero de 2023, dirigido al Director Nacional CONADI, solicitando antecedentes para determinar la procedencia de la Consulta Indígena, para la propuesta de Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - 2) Oficio N°215, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la Unidad de Estudios de la Dirección Nacional de CONADI, que responde Ordinario Alcaldicio N°0021/2023, en el sentido de señalar que, no existen comunidades indígenas como tampoco tierras indígenas por el Art. 20a y 20b de la Ley Indígena, y que a su vez no cuentan con registros de Sitios de Significación Culturales Indígenas para la comuna de Lo Barnechea. Lo anterior según carta de Emplazamiento e Información Territorial Indígena (planos A-B-C), de febrero 2023.
 - 3) Ordinario Alcaldicio N°0140/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, dirigido a Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, solicitando pronunciamiento sobre la pertinencia de Consulta Indígena, para la propuesta de Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
 - 4) Oficio N°3467/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual informa que no resulta procedente la realización de un proceso de Consulta Indígena en la Comuna de lo Barnechea, respecto de esta modificación.
4. Ordinario Alcaldicio N°0574/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que remite Proyecto de Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominado MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", para su revisión conforme al artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 2.1.11. de su Ordenanza General.
 5. Ord. N°2807, de fecha 12 de octubre de 2023, de la SEREMI RM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que acusa recibo y solicita documentos faltantes del Proyecto Modificación N°30 PRC, Comuna de Lo Barnechea, MPRC-LB-30 Nido de Águilas. Ingreso N°0102194 de fecha 17.08.2023.
 6. Ordinario Alcaldicio N°0688/2023, de fecha 11 de noviembre de 2023, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que envía documentos solicitados, para revisión

de expediente de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".

7. Ord. N°3441, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la SEREMI RM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que emite Observaciones al Proyecto de Modificación N°30 PRC, Comuna de Lo Barnechea, MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas. Ingreso N°0102842 de fecha 03.11.2023
8. Ordinario Alcaldicio N°0011/2024, de fecha 12 de enero de 2024, dirigido a la SEREMI RM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Responde observaciones al Proyecto de Modificación al PRC de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas".
9. Ord. N°06, de fecha 15 de febrero de 2024, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que emite Informe Técnico Favorable sobre los antecedentes administrativos y técnicos que conforman el proyecto de Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada "MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas", y se entregan timbrados un original en versión papel.

DECRETO

1. **PROMÚLGUESE** la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada "MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas", que comprende los siguientes documentos que se consideran parte integrante del presente decreto:

- a) Plano: MPRC-LB-30 Zonificación, escala 1:1.500, de fecha febrero 2024.
- b) Plano: MPRC-LB-30 Vialidad, escala 1:1.500, de fecha febrero 2024.
- c) Plano: MPRC-LB-30 Restricciones, escala 1:1.500, de fecha febrero 2024.
- d) Resumen Ejecutivo, de fecha febrero 2024.
- e) Memoria Explicativa, de fecha febrero 2024.
- f) Anexo Memoria Explicativa:
 1. Estudio de Factibilidad Sanitaria, de fecha febrero 2024.
 2. Estudio Fundado de Riesgos, de fecha febrero 2024.
 3. Estudio de Capacidad Vial, de fecha febrero 2024.
 4. Estudio de Equipamiento, de fecha febrero 2024.
 5. Estudio de Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural, de fecha febrero 2024.
 6. Estudio de Áreas de Protección de Recursos de Valor Cultural, de fecha febrero 2024.
- g) Informe Ambiental, de fecha diciembre de 2023.
- h) Texto Aprobatorio, de fecha febrero 2024

2. **TÉNGASE** por aprobada Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada "MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas", conforme a lo siguiente:

Artículo 1°: Modifícase el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.295 de fecha 03 de septiembre de 2002, publicado en el Diario Oficial con fecha 05 de septiembre de 2002 y sus modificaciones, en relación a sustituir la normativa aplicable al área delimitada por la línea poligonal cerrada definida por los puntos 1-2-3-4-5-6-7-8-1 correspondiente a las zonas "J, La Dehesa" y "L, Circunvalación Vial", reemplazándola por la que se indica en los artículos 2° y siguientes del presente decreto, de conformidad a los antecedentes y fundamentos contenidos en la Memoria Explicativa y sus anexos y lo graficado en los Planos "MPRC-LB-30 Zonificación", "MPRC-LB-30 Vialidad" y "MPRC-LB-30 Restricciones" confeccionados a escala 1:1.500 por la Municipalidad de Lo Barnechea, todos documentos que por el presente decreto se aprueban.

Artículo 2°: Modifícase los planos PRC-LB-1 y PRC-LB2/A del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en la siguiente forma:

- a) Reemplázase la zonificación establecida en las láminas 6 y 7 del Plano de Zonificación "PRC-LB-1" del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, respecto del área delimitada por la línea poligonal cerrada definida por los puntos 1-2-3-4-5-6-7-8-1 correspondiente a las zonas "J, La Dehesa" y "L, Circunvalación Vial", conforme a lo graficado en el Plano "MPRC-LB-30 Zonificación".

- b) Agrégase a la vialidad establecida en láminas 6 y 7 del Plano de Vialidad “PRC-LB-2/A” del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, respecto del área delimitada por la línea poligonal cerrada definida por los puntos 1-2-3-4-5-6-7-8-1 correspondiente a las zonas “J, La Dehesa” y “L, Circunvalación Vial”, la nueva vía denominada L30 (Calle 1), conforme a lo graficado en el Plano “MPRC-LB-30 Vialidad”.

Artículo 3º: Modifícase la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en la siguiente forma:

- a) Modifícase el artículo 11º, en el sentido de agregar en el cuadro “d. RED VIAL LOCAL”, a continuación de la vía L29, la siguiente vía:

L30	CALLE 1	228 M AL NORTE DE LÍNEA OFICIAL NORTE DE T22 O AV. JOSÉ ALCALDE DÉLANO (AV. EL RODEO)	T22 O AV. JOSÉ ALCALDE DÉLANO (AV. EL RODEO)	---	20	CON APERTURA	COLECTORA
-----	---------	---	--	-----	----	--------------	-----------

- b) Modifícase los cuadros de estándares de estacionamiento contenidos en el artículo 20º, acorde a lo siguiente:
- En cuadro 1.- Vivienda, columna Zonas, agrégase a continuación de la Zona O, el siguiente texto “/HP (4) /HP (6)”
 - En cuadro 2.- Equipamiento, columna Zonas, agrégase en las filas Salud, Educación, Deportes, Social y Servicios, a continuación de la Zona M, el siguiente texto “/ZEE-6”
- c) Modifícase el artículo 20º, en el sentido de agregar a continuación del texto nota (***) al final del artículo 20º, la nueva nota (****), cuyo texto es el siguiente:

(****) En las subzonas HP (4) y HP (6), adicionalmente deberá calcularse un 10% para visitas, los que podrán emplazarse ocupando hasta un tercio del frente del antejardín.

- d) Agrégase en el “Capítulo I Áreas Verdes y Cauces Naturales”, a continuación del artículo 23º, el siguiente texto:

En el territorio del Plan se consideran las siguientes áreas asociadas a Parques, Plazas y Áreas Verdes de carácter comunal.

AVN2 “Área Verde Nueva 2”

Corresponden a áreas planificadas destinadas al uso de suelo de área verde y regidas en conformidad a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

AVEP “Área Verde Existente Pública”

Plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público existentes, las que se rigen en conformidad a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- e) Modifícase el artículo 28º, en el sentido de agregar la siguiente área de riesgo al listado de áreas de restricciones, a continuación de “Cauces Naturales: Estero El Arrayán”:
- AR1v, Área de riesgo de inundación por desborde de cauces y flujos
- f) Modifícase el artículo 28º, en el sentido de agregar el siguiente texto a continuación del subtítulo “CAUCES NATURALES: ESTERO EL ARRAYÁN”:

AR1v, ÁREA DE RIESGO DE INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CAUCES Y FLUJOS

Por razones de seguridad, en estas áreas se limita todo tipo de construcciones hasta que se cumpla con lo establecido en el Art. 2.1.17 de la OGUC. Las normas urbanísticas que se aplicarán cuando se cumplan los requisitos establecidos en la antedicha disposición

corresponderán a las prescritas para cada una de las zonas y subzonas sobre las que se superpone el área de riesgo AR1v en el Plano “MPRC-LB-30 Zonificación”.

g) Modifícase el artículo 54°, en el sentido de agregar a continuación de la Zona O “Parque Praguer”, las siguientes zonas y subzonas:

- HP, Zona Habitacional Preferente
- HP (4), Subzona Habitacional Preferente 4 Pisos Densidad Media
- HP (6), Subzona Habitacional Preferente 6 Pisos Densidad Media
- ZEE-6, Zona Equipamiento Exclusivo 6 Pisos
- ZERH, Zona Especial Recurso Hídrico

h) Modifícase el artículo 55°, en el sentido de agregar a continuación de la Zona O “PARQUE PRAGUER”, las siguientes zonas y subzonas:

HP, ZONA HABITACIONAL PREFERENTE

CONDICIONES DE USO DE SUELO

a.) Usos de Suelo Permitidos

- a.1) Residencial: Vivienda y Hogares de Acogida
- a.2) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Ninguno
Comercio	Locales comerciales, restaurantes y fuentes de soda.
Culto y cultura	Centros culturales, museos, bibliotecas, galerías de arte y auditorios.
Deporte	Centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas; recintos destinados al deporte o actividad física en general.
Educación	Establecimientos de enseñanza prebásica
Esparcimiento	Ninguno
Salud	Ninguno
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos
Servicios	Servicios profesionales públicos; servicios profesionales privados tales como oficinas, correos y centros de pago; y servicios artesanales tales como reparación de objetos diversos.
Social	Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios

- a.3) Áreas Verdes
- a.4) Espacio Público

b.) Usos de Suelo Prohibidos

- b.1) Residencial: Hospedaje
- b.2) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Centros de investigación, divulgación y formación científica; centros de desarrollo y transferencia tecnológica; centros de innovación técnica.
Comercio	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y similares.
Culto y cultura	Catedrales, templos, santuarios, sinagogas y mezquitas; salas de concierto o espectáculos; cines y teatros; centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.
Deporte	Estadios y autódromos, saunas y baños turcos.
Educación	Establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial; centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.
Esparcimiento	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.
Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.
Seguridad	Cárceles y centros de detención, entre otros.
Servicios	Servicios profesionales privados tales como centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, telégrafos, bancos, financieras.
Social	Ninguno

b.3) Actividades Productivas: industrias y aquellas instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales.

b.4) Infraestructura Sanitaria, de Transporte y Energética.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

USO DE SUELO	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO
Densidad Bruta Máxima	43 hab/ha	-
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	350 m2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado	Aislado
Altura máxima de edificación (pisos)	10,5 m (2 pisos)	14 m
Coefficiente de ocupación de suelo	0,35	0,6
Coefficiente de Constructibilidad	0,42	2,5
Antejardín	3 m	3 m
Rasante y Distanciamiento	70° y 3 m con/sin vano en 1° y 2 pisos.	OGUC
Adosamiento	OGUC	OGUC

HP (4). SUBZONA HABITACIONAL PREFERENTE 4 PISOS DENSIDAD MEDIA

En esta subzona resultan aplicables las condiciones de uso de suelo y condiciones de subdivisión y edificación de la zona “HP, Zona Habitacional Preferente”.

Adicionalmente se establecen para la presente subzona los incentivos a las normas urbanísticas que se detallan en el inciso siguiente.

Todo proyecto de edificación y/o urbanización con destino vivienda que contemple, al menos, un 20% de unidades de vivienda de interés público de conformidad con la definición establecida en el artículo 27 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se podrá acoger a beneficios en la norma urbanística en altura máxima de edificación, coeficiente de constructibilidad y densidad bruta máxima, según los valores que se disponen en el siguiente cuadro:

NORMA URBANÍSTICA	
Densidad Bruta Máxima	300 hab/ha
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	350 m2
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación (pisos)	14 m (4 pisos)
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de Constructibilidad	2
Antejardín	3 m
Rasante y Distanciamiento	OGUC
Adosamiento	OGUC

HP (6). SUBZONA HABITACIONAL PREFERENTE 6 PISOS DENSIDAD MEDIA

En esta subzona resultan aplicables las condiciones de uso de suelo y condiciones de subdivisión y edificación de la zona “HP, Zona Habitacional Preferente”.

Adicionalmente se establecen para la presente subzona los incentivos a las normas urbanísticas que se detallan en el inciso siguiente.

Todo proyecto de edificación y/o urbanización con destino vivienda que contemple, al menos, un 20% de unidades de vivienda de interés público de conformidad con la definición establecida en el artículo 27 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se podrá acoger a beneficios en la norma urbanística en altura máxima de edificación, coeficiente de constructibilidad y densidad bruta máxima, según los valores que se disponen en el siguiente cuadro:

NORMA URBANÍSTICA	
Densidad Bruta Máxima	300 hab/ha
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	350 m2
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación (pisos)	21 m (6 pisos)
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de Constructibilidad	2
Antejardín	3 m
Rasante y Distanciamiento	OGUC
Adosamiento	OGUC

ZEE-6, ZONA EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO 6 PISOS

CONDICIONES DE USO DE SUELO

a.) Usos de Suelo Permitidos

a.1) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Ninguno
Comercio	Ninguno
Culto y cultura	Centros culturales, museos, bibliotecas, galerías de arte y auditorios.
Deporte	Centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas; recintos destinados al deporte o actividad física en general.
Educación	Establecimientos de enseñanza superior, técnica, media, básica y básica especial; centros de capacitación.
Esparcimiento	Ninguno
Salud	Consultorios y postas
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.
Servicios	Servicios profesionales públicos; servicios profesionales privados tales como oficinas, correos y centros de pago; y servicios artesanales tales como reparación de objetos diversos.
Social	Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios

a.2) Áreas Verdes

a.3) Espacio Público

b.) Usos de Suelo Prohibidos

b.1) Residencial: vivienda, hospedaje y hogares de acogida.

b.2) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica.
Comercio	Centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, y similares.
Culto y cultura	Catedrales, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas; salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.
Deporte	Estadios y autódromos, saunas y baños turcos.

Educación	Establecimientos de enseñanza prebásica; centro de orientación o de rehabilitación conductual.
Esparcimiento	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares
Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.
Seguridad	Cárceles y centros de detención, entre otros.
Servicios	Servicios profesionales privados tales como centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, telégrafos, bancos y financieras
Social	Ninguno

b.3) Actividades Productivas: industrias y aquellas instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales.

b.4) Infraestructura Sanitaria, de Transporte y Energética.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

Superficie de Subdivisión Predial Mínima	400 m2
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación (pisos)	21 m (6 pisos)
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de Constructibilidad	2,5
Antejardín	5 m
Rasantes	OGUC
Distanciamiento (m)	OGUC

ZERH, ZONA ESPECIAL RECURSO HÍDRICO

CONDICIONES DE USO DE SUELO

a.) Usos de Suelo Permitidos

a.1) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Ninguno
Comercio	Ninguno
Culto y cultura	Ninguno
Deporte	Ninguno
Educación	Ninguno
Esparcimiento	Ninguno
Salud	Ninguno
Seguridad	Ninguno

Servicios	Ninguno
Social	Ninguno

a.2) Áreas Verdes

a.3) Espacio Público

b.) Usos de Suelo Prohibidos

b.1) Residencial: vivienda, hospedaje y hogares de acogida.

b.2) Equipamiento:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	DESTINOS O ACTIVIDADES
Científico	Establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica.
Comercio	Centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, y similares
Culto y cultura	Catedrales, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita
Deporte	Estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas, saunas, baños turcos; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuente o no con áreas verdes.
Educación	Establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial y prebásica, y a centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.
Esparcimiento	Parques de entreteniciones, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.
Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos, o destinados a cárceles y centros de detención, entre otros.
Servicios	Actividades que involucren la prestación de servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos.
Social	Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.

b.3) Actividades Productivas: industrias y aquellas instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales.

b.4) Infraestructura Sanitaria, de Transporte y Energética.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

Superficie de Subdivisión Predial Mínima	2.500 m2
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación (pisos)	3,5 m (1 piso)
Coefficiente de ocupación de suelo	0,02
Coefficiente de Constructibilidad	0,02
Antejardín	0 m
Rasantes	OGUC
Distanciamiento	OGUC

7. **PUBLÍQUESE** el presente decreto y todos sus antecedentes en el Sitio Web de la Municipalidad de Lo Barnechea www.lobarnechea.cl, a partir del 25 de marzo de 2024, fecha en que entrará en vigencia la presente Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada “MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
8. **COMUNÍQUESE** a la comunidad de la disponibilidad del presente Decreto y todos los antecedentes de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada “MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas”, mediante un aviso en el Diario Oficial y en un diario de circulación local, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
9. **INFÓRMESE** de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada “MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas”, al Servicio de Impuestos Internos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 10.**ARCHÍVESE** la presente Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada “MPRC-LB-30 Proyecto Nido de Águilas”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, INFÓRMESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 212477171167608 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>